

SOCIEDAD MINERA LOS ANGELES SOMIAN S.A.

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la Sociedad MINERA LOS ANGELES SOMIAN S.A. fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumpí presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la práctica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2011, se puede afirmar que la empresa carece de liquidez ya que el pasivo circulante supera al activo circulante en 499,88% y no ha registrado actividad alguna que genere ingresos, considerando que por haber iniciado sus actividades el 30 de junio del 2011 sus operaciones han sido de inversión y legalización de su personería jurídica; por lo que se hace necesario inyectar una fuente de financiamiento, ya sea de socios o ajena para Capital de Trabajo y hacer producir la sociedad de conformidad a la visión y misión para la que fue constituida.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2011. Salvando el mejor criterio de los Señores accionistas que deben aprobar el mismo en la Junta General de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo del 2012.

Machala, a 3 de marzo del 2012

Atentamente


Ing.com. Miguel A. Samaniego Iniguez
COMISARIO SOCIEDAD SOMIAN S.A.